

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
150	10200	28/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NELSON E. BINDER D.  
 RUT EMPRESA: 7170003-8  
 REGIÓN: XV REGIÓN  
 COMUNA: ARICA  
 DOMICILIO: AVENIDA LUIS VARETTA  
 Nº: 3080  
 FONO: 58-212676 57-576303  
 CIUDAD:   
 EMAIL@:   
 Sobre Puenete Transitar Vehículo Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: SIN CARGA  
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 21 PBT ▶ 21 Debe Viajar Solamente

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE  
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE  
 RUTA A RECORRER: AVDA. A. AZOLAS - AVDA. CAP. AVALOS-5 NORTE -A16  
 TOTAL DE K.M: 307 Fecha Aprox. Viaje: 31/01/2011

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.00  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.85 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.85  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.40 Carga ▶ 0 Total ▶ 19.50  
 Debe Viajar Solamente de Día

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehículo ▶ NK-8703 SemiRemolque ▶ JK-3088 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.15	9.50					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	7	7				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

Sobre Puenete Transitar Vehículo Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 31/01/2011 FECHA HASTA ▶ 02/02/2011

COD\_AUTENTIF: 3382011028-01-2011 - 3929 - 2010-0302517/06

MICHEL MUÑOZ CORTES  
 Ing. Civil y Fiscal Pesaje  
 VIALIDAD - XV REGION

GUILTERMO PARDO OBREQUE  
 Ingeniero Civil  
 Director Regional Vialidad